



Informe de Autoevaluación

Carrera de Enfermería

Facultad de Enfermería Universidad de la República

ARCU-SUR

Informe levantamiento de observaciones
originadas en el proceso de acreditación

2018 | 2022



LISTADO DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CSIC: Comisión Sectorial de Investigación Científica

CSEAM: Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio

DE: Departamento de Educación

ESFUNO: Estructuras y Funciones Normales

EVA: Entorno Virtual de Aprendizaje

Fenf: Facultad de Enfermería

Udelar: Universidad de la República

UFPEL: Universidad Federal de Pelotas

UP: Unidad Pedagógica



Tabla de contenido





Introducción	4
Dimensión Contexto institucional	5
Dimensión Proyecto Académico	10
Dimensión Comunidad universitaria	13
Dimensión Infraestructura	21
Referencias	24
Anexos	26



Introducción

El documento que se presenta recoge las observaciones realizadas en el proceso de acreditación de la carrera Licenciatura en Enfermería y que figuran en el dictamen Resolución de Acreditación N°1/18 (Anexo 1).

El levantamiento de las observaciones se ha estructurado siguiendo las diversas áreas que cubren las dimensiones ARCU-SUR:

-  Contexto Institucional
-  Proyecto Académico
-  Comunidad Académica
-  Infraestructura

En cada una de las dimensiones se indican las debilidades identificadas en el proceso de acreditación y se explicitan las acciones implementadas para cada una de ellas.

El proceso de acreditación fue profundamente transformador y condujo a la Facultad de Enfermería a reevaluar su plan de estudio, el perfil de egresados y los aspectos edilicios, pero sobre todo la pertinencia social de la carrera y el rol que ocupa dentro del equipo de salud.



DEBILIDAD IDENTIFICADA 1

La función de investigación tiene un desarrollo incipiente, encontrándose en proceso de integración al Programa de fortalecimiento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la Udelar.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

apoyando la f

promover la inco

científicas.

nú

servicios de la Udelar.



aspec

investigación y la consolidación de las capacidades investigativas del cuerpo académico.

Se creó la Comisión de Investigación la cual está integrada por todas las unidades académicas de la Fenf, lo que redundará en una importante fortaleza de trabajo conjunto y colaborativo. Desde la Unidad de Investigación se participa en instancias de reunión con la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Udelar. Se promueve la participación de los estudiantes en el Programa de Apoyo a la Investigación estudiantil. Se realiza la difusión de nuevas convocatorias de posgrados, como por ejemplo la nueva convocatoria de Doctorados en UFPEL, en busca de nuevas oportunidades para el colectivo de docentes y egresados.

En el futuro mediano se proyecta una Facultad con mayor desa

inves

De 2018 a la actualidad se llevan a cabo investigaciones interdisciplinarias e investigaciones multicéntricas a nivel nacional e internacional. Seguidamente se mencionan algunas de las investigaciones:

- 📖 *“Adulto mayor: el problema de la dependencia y la generación de diversas modalidades de apoyo social, en la ciudad de Salto”.*
Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-UTejPfKaGPK7XdtkAaU8izOGd_oIMkS
- 📖 *“ro lemati aci n del rol e impacto de los tra ajadores y tra ajadoras que participan en actividades del cuidado a usuarios del SNIC”.*



- 📖 *“ Proyecto de alta de los usuarios para ser aplicado en la historia Clínica electrónica del hospital de Clínicas”*

M Q

- 📖 *“Demanda de recursos socio-sanitarios de las personas mayores beneficiarias del Programa de soluciones habitacionales del BPS, del departamento de Salto”*. Disponible en:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-UTejPfKaGPK7XdtkAaU8izOGd_oIMkS
- 📖 *“Impactos psicosociales en las personas mayores en comunidad frente al contexto de la pandemia por covid-19: una mirada multidisciplinaria, a nivel regional”*. Disponible en:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-UTejPfKaGPK7XdtkAaU8izOGd_oIMkS
- 📖 *“Semillero Interdisciplinario Ecosalud Uruguay”*. Disponible en:
<https://www.ei.udelar.edu.uy/grupos- financiados/sigla-acronimo/enfoque-ecosalud>
- 📖 *“Aportes interdisciplinarios para el estudio de la Salud Ecosistémica de playas de La aloma, Rocha. Agua y Salud playas”*. Disponible en:
<https://www.ei.udelar.edu.uy/convocatorias-llamados/convocatoria/convocatoria-programa-de-fortalecimiento-de-grupos>

- 📖 *Evaluación del impacto de la estrategia AIE I”*

M

Unidos.

- 📖 *“Conductas alimentarias de riesgo y estilos de vida en adolescentes”*,

M

- 📖 *“Construcción de género en niñas, niños y adolescentes por la salud”*, en conjunto con Brasil,

M

- 📖 *“Brecha entre el cuidado sanitario y el cuidado social en el adulto mayor en el marco del plan nacional de cuidados”*



M

de Udelar.

☞ *“Brecha entre el Cuidado Sanitario y el Social”*. Investigación interfacultades: Medicina, Ciencias Sociales y Enfermería.

☞ *“Factores de Riesgo y Salud Bucal”*,

☞ *“Formación de Recursos humanos en Investigación”*.

En síntesis, los esfuerzos para superar las debilidades en la función de investigación se desarrollaron fundamentalmente en el marco del programa Fase B de CSIC, focalizándose en tres objetivos estratégicos: a) desarrollar la capacitación del cuerpo docente mediante la promoción de estudios de posgrados (maestrías y doctorados); b) desarrollar la organización de un sistema de promoción y desarrollo de actividades de investigación a nivel nacional e internacional, complementario e integrador al existente en los departamentos y unidades académicas, centrado en la Unidad de Investigación; c) dotar a la Fenf de una instancia de asesoramiento al Consejo en materia de política de investigación, mediante la creación de la Comisión de Investigación en 2016.

DEBILIDAD IDENTIFICADA 2

La función de extensión tiene un desarrollo incipiente.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

realidad c

da cuenta



-participativa, con intervenciones disciplinarias e interdisciplinarias.

Se destaca el compromiso de la Fenf con la extensión universitaria, donde desde siempre ha estado curricularizada de manera de mejorar la enseñanza e incentivar el compromiso social de los estudiantes.

entre los servicios docentes de la Fac

M M

integración de esta función a la de enseñanza e investigación seguramente sea el motivo por el cual se la visualiza como incipiente.

Se consolidó la creación y plan de trabajo de la Comisión de relacionamiento y extensión (CRE) con representación de todas unidades académicas y todas las sedes, lo que fortalece la implementación de actividades en el medio a

órdenes

que ha recib

proyectos disciplinarios e interdisciplinarios con mayor impacto en la sociedad.



DEBILIDAD IDENTIFICADA 1

El Plan de Estudio 1993 y el perfil de egreso es una debilidad. Si bien se realizaron adaptaciones y actualizaciones, a la fecha no se ha implementado un plan de estudio actualizado integralmente.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

La actualización y revisión del plan de estudio son procesos instituidos en la Fenf

in

insumos necesarios para elaborar un nuevo plan de estudio, fortalecidos por el debate, el análisis, la evaluación y el seguimiento que tuvo el Plan de Estudios 1993.

Estas evaluaci

actualizaciones, así como identificar las debilidades y fortalezas, en consonancia con el desarrollo y avance del conocimiento científico y/o tecnológico y las necesidades de la sociedad beneficiaria.

El 16 de agosto de 2016 se aprueba en el Consejo Directivo Central (CDC) de la Udelar el Plan de Estudios 2016 de la Licenciatura en Enfermería. Este nuevo plan, que comienza a implementarse en 2019, mantiene las bases conceptuales y principios del plan anterior, con los necesarios cambios que se han producido en los campos pedagógico y disciplinar. Pretende cumplir con la nueva normativa universitaria, los

La realidad de Uruguay exige que los Licenciados en Enfermería tengan una formación generalista, que sean críticos al actuar y que promuevan cuidados seguros y de calidad a los diferentes grupos etarios. Por lo tanto el Plan de Estudios 2016 adecua la enseñanza de enfermería a las actuales realidades nacional y regional, responde a la política universitaria, ajusta y articula la enseñanza de grado y de posgrado, así como los objetivos de formación y el perfil de egreso.



Estudios, 2016).

DEBILIDAD IDENTIFICADA 2

Para la enseñanza de las ciencias básicas no está contemplado el uso de laboratorios, lo cual sería muy beneficioso para los estudiantes y redundaría en una mejor apropiación del contenido.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

La institución no cuenta a la fecha con laboratorios propios de uso para las ciencias básicas. Los docentes, cuando lo consideran necesario coordinan la utilización de laboratorios de otros servicios de la Udelar. Un ejemplo de ello son los laboratorios

M

Q

Q

La utilización de materiales multimediales que incorporan tecnologías digitales en 3D son de gran ayuda para el abordaje de temas complejos, como por ejemplo el Portal de Microscopía Virtual y recursos para la salud de la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe.

La utilización de materiales multimedia es una herramienta fundamental dado que el estudiante puede construir su propio aprendizaje, a su propio ritmo y de acuerdo a las necesidades en un momento dado, como complemento de las instancias presenciales en laboratorio.

En un futuro próximo los laboratorios van a estar instalados en el Edificio Polifuncional de Parque Batlle, que serán compartidos con otros servicios del área salud, como se ha dispuesto desde la Udelar.

DEBILIDAD IDENTIFICADA 3




Alto índice de reprobación en las asignaturas de ciencias básicas, situación que amerita generar instrumentos de investigación para identificar causas y tomar medidas correctivas tendientes a disminuir o evitar el desgranamiento en los primeros años.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

Desde el DE se lleva a cabo el Sistema de Seguimiento Curricular cuyo propósito es verificar el cumplimiento de los criterios de implementación del plan de estudio. A partir de los resultados obtenidos se retroalimenta el proceso educativo y se implementan acciones para mejorar los resultados académicos, es decir, seguimiento y mejora de la enseñanza a través de medidas correctivas.

En el caso de la debilidad identificada, se hace referencia al alto índice de reprobación de la asignatura Estructura y funciones normales (ESFUNO) de Plan 1993, ubicada en el primer ciclo, primer año de la carrera. La asignatura cuenta con 500 horas de cursado que se dividen en seis unidades curriculares, cada una de ellas con pruebas parciales y exámenes independientes.

Ante esta situación el equipo docente implementó diversas medidas que aportaron a la disminución de la tasa de reprobación, entre las que se destacan:

-  empleo de metodologías educativas más adecuadas a los objetivos del curso y enfocadas en la utilización de tecnologías de la información y comunicación, lo que permitió lograr un intercambio más fluido entre docentes y estudiantes, enriqueciendo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y atendiendo a la numerosidad en las aulas;
-  se implementaron estrategias de re circulación, elaboración y organización que fueron evaluadas como muy positivas;
-  se profundizó en la estrategia de aprendizaje colaborativo en los entornos virtuales de aprendizaje.

A partir de la implementación del Plan de Estudios 2016 en el año 2019 esta situación se revirtió considerablemente dado que la Unidad Curricular ESFUNO, que se ubica en el primer semestre del primer año de la carrera, cuenta con 200 horas (20 créditos). La evaluación es acorde a los objetivos y estrategias de enseñanza y se integra todo el contenido en dos pruebas parciales y un único examen. A medida que los estudiantes van avanzando en el cursado de las unidades curriculares integrales, los docentes de ESFUNO van realizando las profundizaciones necesarias de acuerdo al grupo etario.



DEBILIDAD IDENTIFICADA 1

Las tasas de abandono son elevadas, particularmente en las etapas iniciales.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

restricciones de ingreso en el mundo, exhibe niveles de deserción y rezago superiores a los de titulación. En la medida que esta condición no varíe, o se reduzca el tamaño de la matriculación de ingreso, no parece plausible que tenga

ello no necesariamente indica el abandono del estudiante de la carrera, ni de la institución y ni siquiera del sistema educativo.

Anualmente desde el Departamento de Educación de la Fenf se realizan estudios con la finalidad de conocer los motivos por los cuales los estudiantes se desvinculan de la institución e incluso de la Udelar. Los resultados de estos estudios son herramientas que se utilizan para generar acciones y evitar desvinculaciones futuras, guiar y asesorar a los estudiantes que se encuentran en esa situación y que tengan interés en retomar la carrera. A nadie escapa que ello no necesariamente indica el abandono del estudiante de la carrera, ni de la institución y ni siquiera del sistema educativo.

El número de estudiantes que abandonaron la carrera y tasas de vinculación se muestran en el siguiente cuadro:

Año	Ingresos	Desvinculados	Tasa desvinculación (%)
2021	1501	300	20
2020	1036	287	27,7
2019	1053	448	42,5
2018	905	463	51,2
2017	693	354	51
2016	649	46	18,3

Fuente: Informe desvinculación de estudiantes (DE-Fenf, 2021)



Las evidencias indican que las tasas de abandonos han disminuido significativamente desde 2017 a la actualidad.

Los resultados obtenidos, a partir de la información brindada por los estudiantes que respondieron a la consulta, indican que las principales causas de abandono son la emigración hacia otra institución educativa de la Udelar

M

M los asuntos laborales en un 60,4% y aproximadamente un 14% se desvinculan por problemas personales o familiares.

Como indica Carbajal (2014), es responsabilidad de las instituciones de educación superior conocer y determinar sus roles en la permanencia de los estudiantes. Las investigaciones muestran que es fundamental realizar un acompañamiento personalizado para que el estudiante transite por el proceso de convertirse en estudiante universitario. Ese tránsito requiere de adultos, profesores referentes y tutores.

Con el fin de contribuir a que la mayor cantidad de estudiantes de ingreso permanezcan en la carrera, se contempla la flexibilidad de los horarios de práctica para los estudiantes que trabajan.

Los diferentes departamentos docentes se presentan a los llamados a para obtener mayores recursos económicos que permitan contratar docentes para el turno vespertino-noche.

Se implementan tutorías previo a las pruebas parciales para los estudiantes que no pueden concurrir a las instancias teóricas presenciales.

Se instalaron Salas de Lactancia en todas las sedes de la Fenf de acuerdo a lo que establece la Ley N° 19.530 de 2017.

La implementación de metodologías semipresenciales a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) ha sido fundamental para el apoyo a los estudiantes trabajadores o aquellos que presentan problemas familiares.

Evidentemente las acciones implementadas han contribuido a la disminución del número de abandonos de la carrera.



DEBILIDAD IDENTIFICADA 2

En las disciplinas básicas la proporción alumno-profesor es elevada, lo que podría contribuir a las altas tasas de reprobación.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

El ingreso a la universidad requiere de un período de adaptación, en el que los estudiantes deben adecuarse a un entorno diferente al del nivel secundario y a nuevos niveles de exigencia, lo cual puede llevar a fracasos académicos.

La numerosidad y el bajo nivel académico preuniversitario diagnosticado por las autoridades educativas, pueden explicar el alto nivel de reprobación identificado durante el proceso de acreditación en los estudiantes cursantes del Plan de Estudios 1993.

Cabe destacar que la preocupación por esta situación no es solo de la Fenf, sino que se ha establecido como una política central de la Udelar en los últimos años. Un indicador al respecto es la creación del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá), el cual es definido desde sus inicios como un programa de acogida, apoyo y seguimiento de los estudiantes en el inicio de su vida universitaria.

A la interna de la Fenf se han implementado diversas estrategias para revertir esta situación.

Bajo la hipótesis de que las altas tasas

infraestructura. De este modo, los horarios de clase se extienden a lo largo de toda la jornada y se planifica la semana de lunes a viernes para atender adecuadamente a los estudiantes.

L



Otras variables tales como las estrategias de estudio, las habilidades de manejo del tiempo y la planificación de objetivos de cursado a corto y mediano plazo seguramente repercutan de manera significativa en la mejora del rendimiento de los estudiantes.

Los estudios realizados para identificar otras causas diferentes a la relación docente/estudiante fueron tenidas en cuenta al momento de elaborar el Plan de Estudios 2016 que ha revertido esta problemática.

DEBILIDAD IDENTIFICADA 3

Si bien se pudo constatar la existencia de casos de movilidad internacional, su número se considera reducido en relación al total de estudiantes de la carrera.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

La política de cooperación académica internacional de la Universidad de la República (Udelar) se desarrolla con una participación activa desde hace varias décadas en instancias de cooperación académica y en procesos de integración regional.

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI-Udelar) difunde anualmente las convocatorias vigentes para la realización de estudios de grado en universidades del exterior y el desarrollo colaborativo de proyectos de investigación.

Varios son los programas a los que los estudiantes pueden acceder: ESCALA de AUGM, Programa Movilidad MERCOSUR (PMM), Becas Santander Iberoamérica, Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA de OEI), PUMA, ECOS, ERASMUS MUNDUS, Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME-UDUAL), MARCA, Programa PILA y a partir de 2020 el PMVEG (Piloto de Movilidad Virtual de Estudiantes de Grado) de AUGM.

También están previstos los intercambios autogestionados que se realizan a partir de estudiantes nacionales y extranjeros que solicitan realizar diversas actividades académicas en una universidad específica.



La Fenf tiene una extensa experiencia de movilidad entre países de la región, Estados Unidos y Europa y es el Departamento de Educación el encargado de realizar la difusión de las diferentes propuestas de movilidad internacional para estudiantes, a través de diferentes canales y gestionar todos los intercambios. Los canales de difusión de la información se ampliaron y en tal sentido se creó la Unidad de Comunicación y Publicaciones. Se complementa, además, con la actualización de la página WEB de Fenf, otorgando mayor acceso a la información institucional y del resto de la Universidad.

El número de estudiantes que llevan a cabo intercambios en relación al número de estudiantes de la carrera, continúa siendo bajo. En 2019 y 2020 ese número aumentó en un 25 %. El contexto producto de la pandemia por COVID-19 afectó negativamente la movilidad de los estudiantes en el período abril de 2020 a 2022.

DEBILIDAD IDENTIFICADA 4

Si bien la unidad académica ha realizado encuestas a egresados, no se pudo constatar un seguimiento sistematizado de los mismos.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

La Fenf

Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios (CJPPU), el Ministerio de Salud Pública y las respo

man

La Fenf cuenta con un centro de Posgrados que se rige por una ordenanza, desarrollando actividades destinadas a los graduados como son las de educación permanente, las de especializaciones, las maestrías y los doctorados en convenio con universidades extranjeras. La información requerida al ingreso de las diferentes actividades de posgrado proporciona una base de datos sobre la magnitud de la población, el perfil socio-demográfico, de formación y de trabajo.



La Dirección General de Planeamiento de la Universidad de la República lleva a cabo un Programa de Seguimiento de Egresados, que se comunica a los egresados a través del correo electrónico con un mensaje de presentación, una carta del rector invitándolos a participar y un enlace que los lleva a la página web donde deben completar los datos. Para este procedimiento se diseñó un sistema que permite que cada egresado tenga un link personalizado de ingreso al formulario. El formulario se

M

Universidad (SeCIU). A su vez, el sistema contempla la posibilidad de corroborar el estado de la encuesta (completada, sin abrir o incompleta), así como asistir de forma remota al egresado en caso de requerirlo. Luego del primer correo se envían varios recordatorios con el objetivo de mejorar la participación de los egresados y más avanzado se realiza un rastreo telefónico de aquellos egresados que no respondieron el formulario. El formulario fue diseñado por la División Estadística y está compuesto de 6 módulos: 1) Módulo sociodemográfico 2) Módulo mercado laboral 3) Módulo trayectoria laboral anterior 4) Módulo formación universitaria 5) Módulo evaluación de la profesión 6) Módulo asociación profesional.

DEBILIDAD IDENTIFICADA 5

La proporción de docentes con posgrados académicos es aún baja, aunque se verifica un aumento en los últimos años a partir de la creación de sus propios posgrados. Insuficientes egresos del Programa de Maestrías.

Las actividades de investigación y extensión son incipientes, si bien se están implementando políticas de estímulo a las mismas.

Escasas publicaciones científicas y de los resultados de las actividades de extensión de la carrera.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

La Fenf siempre ha implementado acciones para favorecer la formación de los docentes, sobre todo en posgrados académicos. Se implementó un plan para facilitar la finalización de las Maestrías. Se desarrollaron estrategias para la elaboración de las tesis y su defensa, facilitando así el egreso. Actualmente se encuentran en revisión los programas de Maestría.

La oferta de Doctorados se realiza por convenio con otras instituciones, donde seis docentes obtuvieron sus títulos. Otros tres docentes obtuvieron sus títulos de

doctorado en otras universidades, a través de iniciativas individuales. Hasta 2022 son 9 los docentes con título de doctorado (en Ciencias de la Salud, Educación y Antropología). Por la situación de pandemia hay 12 docentes que se retrasaron y se encuentran realizando el trabajo de campo o a la espera de la defensa de sus tesis.

Los datos obtenidos indican que el 66,6% de los docentes cuentan con formación de posgrado.

Posgrado		n	%
No		107	33,4
Sí		213	66,6
Sum		320	100

Fuente: Form-A Docentes año 2021.

Ante la consulta realizada sobre la máxima formación de posgrado terminada en 2021, se evidencia que el 59,7 % se ha especializado, el 35,1% obtuvo su título de maestría y el 5,3% de doctorado.

Último máxima formación de posgrado terminada		n	%
Diplomas/especializaciones (duración no menor a 1 año)		66	38,6
Especializaciones médicas (duración no menor a 1 año)		36	21,1
Maestrías		60	35,1
Doctorados		9	5,3
Sum		171	100,0

Fuente: Form-A Docentes año 2021.

Se aprobó un fondo institucional para apoyar publicaciones. Se llevaron a cabo reuniones con las autoridades de la Revista Uruguaya de Enfermería (RUE) para diseñar una estrategia de adecuación de la revista a las líneas de trabajo de la Fenf y se elaboró un plan de trabajo sistemático.

Como evidencia se puede citar el relevamiento realizado por Udelar en 2021 donde se evidencia que de los 320 docentes de la Fenf, el 28,4% realizó algún tipo de actividad de investigación

	n	%
No	229	71,6
Sí	91	28,4
Sum	320	100

Fuente: Form-A Docentes año 2021.



y el 11,6 % comunicó los resultados.

	n	%
No	283	88,4
Sí	37	11,6
Sum	320	100

Fuente: Form-A Docentes año 2021.

El formato utilizado para la comunicación de los resultados corresponde a artículo en revistas, libros o capítulos de libros en el 64,9% de los casos.

	n	%
Artículos_ revistas (arbitradas o no), Libros o capítulos de libro, Tesis, Informes	24	64,9
Ponencia en congresos	10	27,0
NC	3	8,1
	37	100,0

Fuente: Form-A Docentes año 2021.

La información presentada anteriormente fue extraída de FormA-Docente. Se trata de un relevamiento continuo que reemplaza la realización de los censos universitarios y que los docentes completan periódicamente de manera obligatoria, de acuerdo a la Resolución N°5 del Consejo Directivo Central de Udelar, de fecha 3 de agosto de 2021.

Este relevamiento permite obtener información actualizada de todos los docentes de la Udelar referente a características sociodemográficas, situación ocupacional, educación de grado y posgrado, y a las funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión, y gestión).



DEBILIDAD IDENTIFICADA 1

Infraestructura edilicia deficitaria. En algunos edificios no está contemplada la accesibilidad de personas con necesidades especiales.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

El 5 de setiembre de 2018 se llevó a cabo la inauguración del nuevo edificio universitario destinado al Área Salud, en la zona del Parque Batlle. Este edificio polifuncional es compartido por la Facultad de Enfermería, la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM) y la Escuela de Parteras de Facultad de Medicina, y la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República (Udelar) (Anexo 2). Consta de 9000 metros cuadrados compuestos por aulas, áreas de administración y unidades académicas, distribuidos en dos bloques de siete niveles. En este edificio están las aulas que utiliza la facultad para el dictado de sus clases a nivel de grado y posgrado.

programado, es una realidad. Inaugurado el 27 de octubre de 2021, la obra se llevó adelante en contexto de pandemia lo que significó un esfuerzo de todos los involucrados, que tuvieron que instrumentar los protocolos sanitarios establecidos ante la pandemia por COVID-19 (Anexo 3).

Se realizaron gastos e inversiones muy elevados en la infraestructura edilicia y en el mobiliario. El edificio está concebido para tener seis niveles, en esta etapa se inauguraron tres, la planta baja y el primero y segundo piso. Lo construido hasta la fecha alberga estructuras académicas, administrativas y de cogobierno, con los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones.

En los niveles superiores que se construirán en la próxima etapa se alojarán las restantes unidades académicas de la Fenf. En esta próxima obra también se construirá un edificio al que llaman conector que unirá las instalaciones de Enfermería con el bloque donde funcionan la Escuela de Nutrición y la EUTM. En el conector, que será de uso común de las tres instituciones, se ubicará el Aula Magna, las bibliotecas y los simuladores, un espacio de práctica especializada.



Este edificio central, sito en Av. Dr. Américo Ricaldoni s/n de la ciudad de Montevideo, está ubicado, como se mencionó anteriormente, en el Centro Universitario Parque Batlle. Contempla la accesibilidad de personas con necesidades especiales (rampas, ascensores) y todos los elementos de seguridad necesarios.

Del mismo modo, la sede del Hospital Universitario "Dr. Manuel Quintela", ubicada en Av. Italia s/n - 3er. Piso, donde se encuentran otras estructuras académicas y administrativas (hasta que finalicen las obras de la segunda etapa del edificio, como se mencionó anteriormente), también contempla la accesibilidad a personas con necesidades especiales. Sucede lo mismo en las sedes de Salto, Rivera y Rocha.

DEBILIDAD IDENTIFICADA 2

La Unidad Tecnológica cuenta con equipamiento e insumos insuficientes considerando el número de estudiantes.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

Desde los inicios del desarrollo de las experiencias de simulación en la Facultad se ha destacado el relevante aporte de ésta al proceso de enseñanza y de aprendizaje. En 2015 el espacio destinado a estas experiencias pasa a denominarse Unidad Tecnológica (UTEC) -anteriormente Instituto Tecnológico- y en 2016 comienza una nueva etapa de gestión con el desarrollo de proyectos basados en el modelo de simulación de P. Jeffries y en los estándares de la International Nursing Association for Clinical Simulation and Learning (INACLS). Cuenta con 263 metros cuadrados distribuidos en tres salas con capacidad para 15 estudiantes cada una, donde se recrean espacios de atención clínicos y comunitarios. Se proyecta en el nuevo edificio una superficie de 1100 metros cuadrados, distribuidos en 10 salas, además del área docente de la unidad.

En cuanto al equipamiento la UTEC cuenta con equipos de baja y alta fidelidad e insumos que son financiados por los proyectos que se han presentado a fondos concursables de la Universidad de la República. Los insumos de consumo son aportados por la unidad académica. Esto ha permitido generar un stock renovado a partir de 2017, que incluye la compra de simuladores de alta fidelidad y software que permite generar escenarios virtuales. (Oxley, 2023).



El Plan Estratégico 2020-2024 de la Fenf plantea fortalecer la simulación ampliando la capacidad de la UTEC y proveyendo a la misma del equipamiento necesario, ya sea con recursos institucionales y/o proyectos concursables, que es en lo que se trabaja anualmente.

La adquisición de nuevo equipamiento e insumos en los últimos años, sumado al desarrollo de actividades de lunes a viernes en el horario extendido de 8 a 20 horas, a la estructura docente de la UTEC y los docentes de las diferentes unidades académicas (departamentos docentes) que participan de las actividades de simulación, han mejorado notoriamente las condiciones de trabajo en relación al número de estudiantes. A lo anteriormente expuesto se suma la planificación que anualmente se realiza entre la dirección de UTEC y las direcciones de las diferentes unidades académicas (departamentos docentes), donde se elaboran los cronogramas con las rotaciones de los diferentes cursos que deben transitar por las instancias de simulación.

Aunque se sabe que aún resta por mejorar, estas acciones permiten desarrollar la experiencia en los actuales espacios y con los recursos materiales con los que se cuenta.

En síntesis, la Fenf cuenta con una UTEC dotada del equipamiento necesario para cumplir con los objetivos de cada curso y tiene una estructura docente acorde a las necesidades.

En las sedes también existen áreas destinadas a la enseñanza simulada que se encuentran en espacios físicos dentro de los edificios propios de cada CENUR, en espacios accesibles para los estudiantes y con equipamiento, recursos materiales y una estructura docente acorde a las necesidades de enseñanza de acuerdo a esta estrategia didáctica.

DEBILIDAD IDENTIFICADA 3

Los estudiantes no cuentan con lugares específicos para almorzar.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

Como se mencionó anteriormente, en la sede central de la Fenf no se ha finalizado con la totalidad de las obras de construcción edilicia. También se hizo referencia a



que la unidad académica integra el edificio polivalente Parque Batlle, donde se comparten instalaciones con otros servicios académicos de la Udelar.

En la ubicación actual de la Fenf los estudiantes que necesitan permanecer en las instalaciones a jornada completa cuentan con espacios en los que pueden almorzar y que se ubican en las cercanías de la institución. En tal sentido se puede hacer referencia a la cantina del Instituto de Higiene, ubicada a escasos metros del edificio de la Fenf y de la sede del Hospital de Clínicas. En los diferentes lugares de práctica se cuenta con servicios de cafetería con precios accesibles para los estudiantes.

Por otra parte, el Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) de la Universidad de la República (Udelar) tiene dos Comedores Universitarios, donde los estudiantes pueden concurrir y hacer uso de las instalaciones. El comedor N° 2, sito en Alfredo Navarro 3087, está aproximadamente a cien metros del edificio central de la Fenf.



Referencias

- Boado, M. (2011). *La deserción estudiantil universitaria en la Udelar y en Uruguay entre 1997 y 2006*.
https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4146/1/FCS_Boado_2011-10-03_webO.pdf
- Carbajal, S. (2014). La permanencia del
En: *InterCambios*, 1(1).
- Fenf-DE. (2021). *Informe de desvinculación de estudiantes*. Montevideo.
- Fenf. (2016). *Plan de Estudios 2016*. <https://www.fenf.edu.uy/index.php/plan-de-estudios-2016/>
- Fenf. 1993. *Plan de Estudios 1993*. <https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2017/08/pdee-93-ultimo-compaginado.pdf>
- Fenf. (2021). *Plan Estratégico 2020-2024*.
<https://www.fenf.edu.uy/index.php/2021/06/09/facultad-de-enfermeria-plan-estrategico-2024/>
- IMPO. (2017). *Ley N° 19.530. Aprobación de la instalación de salas de lactancia materna*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19530-2017>
- Machado, M.; Berrostequieta, I., & Varona, L. (s.f.). *Informe Comparativo entre la 93' y la 2016*.
- Oxley, V. (2023). *Resumen de Unidad Tecnológica para el informe de Acreditación 2023*
- Udelar. (1958). *Ley Orgánica*. <https://dijuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/03/Ley-Orga%CC%81nica-de-la-Universidad.pdf>

WEB consultadas

- Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios
<https://www.cippu.org.uy/>
- Dirección General de Planeamiento
<https://planeamiento.udelar.edu.uy/>
- FormA docente
<https://planeamiento.udelar.edu.uy/proyectos/forma-docente/>
- Ministerio de Salud Pública
<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/home>
- Servicio Central de Informática
<https://www.seciu.edu.uy/>
- Servicio Central de Bienestar Universitario
<https://bienestar.udelar.edu.uy/>
- Servicio de Relaciones Internacionales
<https://udelar.edu.uy/internacionales/>



Informe de Autoevaluación Carrera de Enfermería

Facultad de Enfermería Universidad de la República

ARCU-SUR

Informe levantamiento de observaciones
originadas en el proceso de acreditación

**ANEXOS
2018 | 2022**

Anexo 1. Dictamen Resolución de Acreditación N°1/18

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de ENFERMERÍA de la Universidad de la República

En la sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 2 de mayo de 2018, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad de la República, el 14 de noviembre de 2016 se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la Comisión ad hoc de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Enfermería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Enfermería del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR. Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 30 de abril de 2017, la Universidad de la República presentó el "Informe de autoevaluación" y el "Formulario para la recolección de datos e información" realizado por su carrera de Enfermería. Este informe fue complementado con datos adicionales de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión ad hoc de Acreditación en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, entre los días 23 y 26 de octubre de 2017, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Comisión ad hoc de Acreditación, e integrado por las Profesoras Antonia Lidia Blanco (Argentina), Maria do Horto Fontoura Cantana (Brasil) y Ana María Vásquez Aqueveque (Chile).



5. Que, con fecha 27 de noviembre de 2017 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia: el Informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU- SUR.
6. Que dicho informe fue entregado el 21 de diciembre de 2017 a la Carrera de Enfermería de la Universidad de la República para su conocimiento.
7. Que, el día 7 de febrero de 2018, la Carrera de Enfermería de la Universidad de la República comunicó a la Comisión ad hoc de Acreditación la respuesta institucional al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, el 12 de febrero de 2018, se envió la respuesta institucional de dicho informe al Comité de Pares Evaluadores, quienes no realizaron modificaciones a su Informe preliminar.
9. Que la Comisión ad hoc de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.
2. Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del Informe.
3. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Enfermería de la Universidad de la República presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

I. Contexto institucional

La Carrera se desarrolla en la Universidad de la República (UdelaR) regida por su Ley Orgánica (1958) que regula y da forma a sus órganos de gobierno, garantizando la participación de estudiantes, egresados y docentes.

Se dicta en un ambiente universitario donde se desarrollan las funciones sustantivas de formación, investigación y extensión, aunque las dos últimas funciones en la Facultad de Enfermería (Fenf) están en estado incipiente de desarrollo, encontrándose en proceso de integración al Programa de fortalecimiento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la UdelaR, lo que permitirá el fortalecimiento de la investigación y la consolidación de las capacidades investigativas de su cuerpo académico.

Se destaca como positivo las políticas de admisión y permanencia de los estudiantes, políticas de actualización y/o capacitación del cuerpo docente, sea estos a través del programa de educación permanente o del Programa de Posgrado (nacional o internacional) y la proyección de contar con un programa de Doctorado propio; así mismo también es muy satisfactorio que los estudiantes cuenten con políticas de bienestar institucional que contemplan necesidades de salud, alimentación, recreación y apoyo pedagógico.

Luego de varios procesos de autoevaluación, en el año 2016 se establece una Unidad de Planificación y Evaluación Institucional. La carrera se presenta por primera vez a la acreditación ARCU- SUR.

Analizados cada uno de los componentes de la Dimensión I- Contexto Institucional de la Facultad de Enfermería de la UdelaR, se concluye que en esta dimensión se cumple con los criterios de calidad propuestos por el sistema de acreditación ARCU-SUR.

II. Proyecto académico

La carrera cuenta con un proyecto educativo acorde con los requisitos ARCU-SUR para las carreras de Enfermería.

El plan de estudios contempla 4248 horas las que están distribuidas en 9 semestres de 18 semanas cada uno. En cada uno de los ciclos, se incluyen horas teóricas y de prácticas, en los cuales convergen los módulos y se integran las áreas de enseñanza.

La incorporación temprana de los estudiantes a experiencias clínicas tanto en el ámbito de atención abierta como cerrada, da la oportunidad de desarrollar habilidades clínicas y aproximar a los estudiantes al ámbito laboral. Los estudiantes son acompañados en estas experiencias por docentes clínicos.

Es una debilidad que el plan de estudio vigente y el Perfil de egreso sean del año 1993. Si bien se realizaron adaptaciones y actualizaciones, a la fecha aún no se ha implementado un plan de estudio actualizado integralmente.

Para la enseñanza de las ciencias básicas no está contemplado el uso de laboratorios, lo cual sería muy beneficioso para los estudiantes y redundaría en una mejor apropiación del contenido.

Es alto el índice de reprobación en las asignaturas de ciencias básicas, situación que amerita generar instrumentos de investigación para identificar causas y tomar medidas correctivas tendientes a disminuir o evitar el desgranamiento en los primeros años.

Del análisis de los distintos componentes de la Dimensión II- Proyecto Académico, y de la evaluación de los distintos criterios e indicadores de calidad del sistema ARCU- SUR, se concluye que la carrera con las observaciones expuestas, cumple con los criterios establecidos.

III. Comunidad Universitaria

Estudiantes

Se practica una política de libre acceso a la UdelaR, y hay adecuado apoyo a su permanencia. Por otro lado las tasas de abandono son elevadas, particularmente en las etapas iniciales.

Hay coherencia entre el número de estudiantes y la metodología de enseñanza empleada, siendo posible contratar profesores y organizar las clases teóricas y prácticas cuando ese número sea elevado. En las disciplinas básicas la proporción alumno-profesor es elevada, lo que podría contribuir a las altas tasas de reprobación.

Si bien se pudo constatar la existencia de casos de movilidad internacional, su número se considera reducido en relación al total de estudiantes de la carrera.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

Egresados

Los egresados participan de la vida de la universidad, actúan en los ámbitos de cogobierno y participan en actividades de educación continua.

Si bien la unidad académica ha realizado encuestas a egresados, no se pudo constatar un seguimiento sistematizado de los mismos.

Docentes

Poseen titulación y formación pedagógica adecuada, proporcionada por UdelaR. La proporción de posgrados académico es aún baja, aunque se verifica un aumento en los últimos años a partir de la creación de sus propios posgrados.

Las actividades de investigación y extensión son incipientes, si bien se están implementando políticas de estímulo a las mismas.

Personal administrativo y de apoyo

Es calificado, recibe entrenamiento periódico y tiene un régimen de trabajo adecuado.

Del análisis de los distintos componentes de la Dimensión III, Comunidad Universitaria, se concluye que satisface los criterios de calidad establecidos por el sistema de acreditación ARCU-SUR.

IV. Infraestructura

En ambas sedes (Montevideo y Salto) donde se desarrolla la carrera hay disponibilidad de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

En algunos edificios no está contemplada la accesibilidad de personas con necesidades especiales.

En lo que respecta a la disposición de Unidad Tecnológica en ambas sedes se cuenta con equipamiento e insumos, los cuales son insuficientes considerando el número de estudiantes.

En ambas sedes la carrera tiene acceso a la práctica clínica tanto en el sector público como privado, en atención abierta como cerrada.

En lo que respecta a la biblioteca en ambas sedes se cuenta con un acervo bibliográfico adecuado y posibilita el acceso a bases de datos, textos, revistas científicas y material virtual por medios electrónicos.

En ninguno de las sedes los estudiantes cuentan con lugares específicos para almorzar.

De acuerdo al plan de mejoras la Facultad señala que está en proceso de construcción un edificio que albergará aulas compartidas con las carreras del Área de la Salud. El edificio se emplaza en terrenos al frente del Hospital Clínicas Manuel Quintela.

En este sentido, la carrera satisface los criterios de calidad establecidos por el sistema de acreditación ARCU-SUR.



La Comisión ad hoc de Acreditación resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad de la República cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Enfermería de la Universidad de la República, que expide el título de Licenciado/a en Enfermería, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Enfermería de la Universidad de la República podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.
4. Elevar la presente Resolución a la Rad de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por Comisión ad hoc de Acreditación:


Julio Fernández


Juan Fernández Romar


Roberto Kremer.


Javier Durán



Anexo 2. Edificio Polivalente Parque Batlle - videos recorrido 3D

<https://www.youtube.com/watch?v=rASBsk0jcoo>

<https://www.epb.edu.uy/recorrido.html>

<https://www.fenf.edu.uy/index.php/2021/10/27/inauguracion-del-edificio-de-facultad-de-enfermeria/>

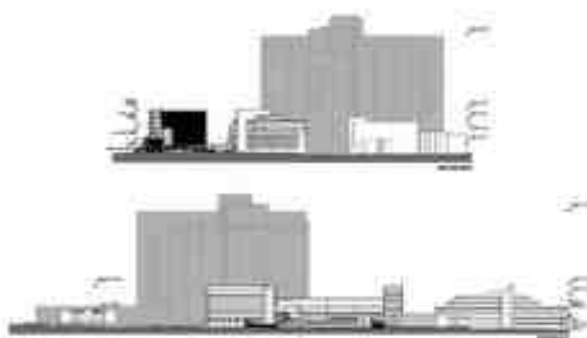


Anexo 3. Edificio Polivalente Parque Batlle - planos e imágenes



Etapabilidad Proyecto Completo

Muestra Etapas Proyecto Original	
Sectores ES-AS-C	9411,2 m ²
Sectores TA-2A-3A	48841,3 m ²
Sectores F-M	6893,3 m ²
Sector B	1156 m ²



Documento elaborado por:

Prof. Agda. Annalet Viera

Integrante de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIA) de la Facultad de Enfermería- Udelar

Lugar y fecha:

Montevideo, julio-agosto de 2023